

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 2.928/2016

Decreto 01/211/2016 de 29 de julio. Por el que se nombra al Primer Teniente de Alcalde, D. Rafael Arenas Rueda, Alcalde Accidental en funciones desde las 00:00 horas del 1 de agosto hasta las 24:00 horas del día 12 de agosto de 2016.

Visto. Que la Sra. Alcaldesa se ausentará de la localidad por disfrute de su periodo vacacional.

Por ello y en virtud de lo establecido en los artículos 21.3 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 47 del R.O.F., aprobado por Real De-

creto 2.568/1986, de 28 de noviembre, vengo a decretar:

Primero. Nombrar, para que me sustituya y asuma mis funciones durante el tiempo de mi ausencia, Alcalde Accidental en funciones a D. Rafael Arenas Rueda, Primer Teniente de Alcalde, desde las 00:00 horas del día 1 de agosto hasta las 24:00 horas del día 12 de agosto de 2016.

Segundo. Dar cuenta de este decreto al interesado para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tercero. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del R.O.F. Dado en Pedro Abad a 29 de julio de 2016".

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.

Dado en Pedro Abad a 29 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.